



ADENDA DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN CASA COLOMBIA

ID: 003

Versión: CASA 2.1 y CASA VIS 1.1

Fecha: 23 de febrero de 2022

SE1: Manejo de la escorrentía

Caso 1: Proyectos localizados en zonas previamente desarrolladas o urbanizadas

Opción 1: Analizar las condiciones previas del proyecto y las condiciones con el proyecto finalizado, de modo tal que se reduzca el caudal pico del hidrograma de la creciente de diseño (de acuerdo con los parámetros que fije el RAS para la gestión de las aguas lluvias del proyecto), a fin de evitar sobrecargas de los sistemas pluviales y posteriores inundaciones. El porcentaje de reducción del pico del hidrograma no debe ser menor al 10% en proyectos VIS y al 15% en proyectos No VIS.

Opción 2: Demostrar una mejora en la gestión del volumen de agua lluvia en por lo menos un percentil 10 para VIS y un percentil 15 para No VIS.

Caso 2: Proyectos en lotes que previamente no han sido desarrollados o con baja intervención del terreno natural

Opción 1: Analizar las condiciones previas del proyecto y las condiciones con el proyecto finalizado, de modo tal que se reduzca el caudal pico del hidrograma de la creciente de diseño (de acuerdo con los parámetros que fije el RAS para la gestión de las aguas lluvias del proyecto), a fin de evitar sobrecargas de los sistemas pluviales y posteriores inundaciones. El porcentaje de reducción del pico del hidrograma no debe ser menor al 30% en proyectos VIS y al 35% en proyectos No VIS.

Opción 2: Demostrar una mejora en la gestión del volumen de agua lluvia en por lo menos un percentil 20 para VIS y un percentil 30 para No VIS.

EA1: Uso eficiente del agua en interiores

Para proyectos que no entreguen aparatos sanitarios ni griferías de las unidades de vivienda, deberán demostrar un ahorro del 20% del consumo en zonas comunes para proyectos VIS y 25% para proyectos No VIS. Así mismo, en el Manual para el Propietario deberán indicar 3 opciones para cada aparato sanitario y grifería, con las que el usuario pudiese obtener ahorros acordes a los requerimientos de este lineamiento; estas opciones deben ser consecuentes con el tipo de proyecto para contribuir a la factibilidad de su implementación.



Los proyectos con estas características que opten por esta alternativa, no podrán aplicar a los puntos por el lineamiento opcional EA2: Reducción del consumo de agua potable.

EE2: Uso eficiente de energía

Para proyectos no VIS:

Opción 1: Método de desempeño

Los proyectos deben alcanzar por lo menos 6% de eficiencia energética en (kWh). El cumplimiento de este porcentaje mínimo en eficiencia energética anual otorgará automáticamente un total de trece puntos para la categoría Eficiencia en energía.

Opción 2: Método prescriptivo

El proyecto debe alcanzar al menos cuatro puntos de acuerdo con las opciones de Medida de Eficiencia Energética establecidas: orientación con base en la carta solar (2 puntos), iluminación natural (2 puntos), iluminación artificial (3 puntos), acondicionamiento y envolvente (2 puntos), o eficiencia energética del sistema de agua caliente (2 puntos).

Para proyectos VIS:

Opción 1: Método de desempeño

Los proyectos deben alcanzar por lo menos 3% de eficiencia energética en (kWh).

EM3: Priorización de productor con atributos múltiples de sostenibilidad

Aplicabilidad: Proyectos VIS y no VIS

El proyecto podrá demostrar el cumplimiento de este lineamiento al conseguir productos que cumplan con criterios de la Hoja de ruta de sostenibilidad para materiales del CCCS con niveles de avance intermedio o avanzado para las dimensiones de Materialidad y Gestión Corporativa de la siguiente manera

Dimensión de Materialidad

- Cumplir con el criterio Análisis de ciclo de vida para nivel básico o intermedio. Válido por 1 Producto
- Cumplir con el criterio de Transparencia y reducción de contenido peligroso y tóxico, para nivel básico o intermedio. Válido por 1 Producto
- Cumplir con el criterio de Emisiones químicas, para nivel básico o intermedio. Válido por 1 Producto

Dimensión de Gestión Corporativa



Cumplir con dos prácticas corporativas de las listadas en la Hoja de Ruta para la dimensión Gestión Corporativa, en los niveles avance intermedio o avanzado. Válido por 1 Producto

EM5: Especificación de productos y materiales de bajo impacto ambiental

Aplicabilidad: Proyectos VIS y no VIS

Demostrar que los productos y/o materiales empleados en la construcción incluyen algún criterio de sostenibilidad de acuerdo con los criterios de la Hoja de Ruta de Sostenibilidad para Materiales de Construcción para la dimensión Materialidad en nivel Avanzado.

El puntaje de este lineamiento se obtiene según el porcentaje de los materiales adquiridos (por costo total de materiales), que implementan algún criterio de sostenibilidad de los que se mencionan a continuación:

- Materiales que cumplan los criterios establecidos en el lineamiento EM3 Priorización de productos con atributos múltiples de sostenibilidad, Análisis de ciclo de vida, Transparencia y reducción de contenido peligroso y tóxico y Emisiones químicas, en un nivel Avanzado.
- Materiales que cumplan con los demás criterios de materialidad establecidos en la Hoja de Ruta para los niveles intermedio y avanzado.
- Materiales con etiqueta Tipo I (ISO 14024) como el Sello Ambiental Colombiano (SCA).